



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0042

Cipolletti, 22 de abril de 2026

VISTO:

El expediente N.º 54/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente las/os Consejeras/os del claustro estudiantil solicitan la extensión de la regularidad en la asignatura Fisiología Humana para las/os estudiantes de la cursada 2021/2022, cuya regularidad vence en marzo de 2026, tras haberse extendido mediante la prórroga otorgada por la Ordenanza N.º 681/2024;

Que solicitan la posibilidad de rendir en condición de alumna/o regular en las mesas de examen de mayo, julio y agosto del corriente año;

Que la petición formulada tiene como finalidad resguardar la continuidad y progresión de las trayectorias académicas dentro del actual ciclo lectivo;

Que de no habilitarse las instancias mencionadas, se generaría un período prolongado sin posibilidad de acceder en condición de regular a las mesas de examen disponibles hasta el inicio del cursado en el segundo cuatrimestre, produciendo una interrupción significativa en el avance académico;

Que la medida solicitada constituye una instancia concreta orientada a evitar el desaprovechamiento de recursos académicos, esfuerzos realizados y tiempo de formación;

Que en la 2ª sesión ordinaria del año 2026, de fecha 25 de marzo, el Consejo Directivo se constituyó en comisión para darle despacho al asunto recomendando extender la regularidad del cursado;

Que el despacho resultó aprobado por mayoría;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Extender la regularidad de la asignatura Fisiología Humana a las/os estudiantes de la cursada 2021/2022 hasta las mesas de examen de julio-agosto de 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas a implementar lo resuelto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Silvia Adela Ávila
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue